

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2018, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, jueza Ana María CONDE y la señora jueza Alicia E. C. RUIZ y los señores jueces José Osvaldo CASÁS y Luis Francisco LOZANO; y

### **CONSIDERAN:**

En el marco de la política institucional del Tribunal, tendiente a la preservación del nivel de las remuneraciones de sus agentes, es oportuna la aprobación de un incremento salarial de un cinco por ciento (5%), a partir del 1° de septiembre de 2018; de un cinco por ciento (5%), a partir del 1° de octubre de 2018 y de un tres por ciento (3%), a partir del 1° de diciembre de 2018 para todo el personal del Tribunal.

El aumento dispuesto no incluye las retribuciones de las juezas y jueces del Tribunal, conforme lo establecido por la ley n° 2080.

Para afrontar estos incrementos se verificó la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y en sus partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado por la aplicación de la presente.

### **La Señora Jueza Alicia E. C. Ruiz dice:**

El Tribunal Superior de Justicia asume el compromiso de convocar a una reunión el último día hábil de noviembre del corriente con los representantes gremiales “a efectos de realizar un análisis de la evolución de los índices inflacionarios ... a fin de evaluar futuras correcciones salariales” (conforme punto 7° del Acta Acuerdo Salarial suscripta el 19/9/2018 entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y las organizaciones sindicales presentes).

### **Así lo voto.**

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

### **ACUERDAN:**

- 1. Aprobar** un incremento de las remuneraciones para todo el personal del Tribunal —excluidos sus jueces y juezas— de un cinco por ciento (5%), a partir del 1° de septiembre de 2018; de un cinco por ciento (5%), a partir del 1° de octubre de 2018 y de un tres por ciento (3%), a partir del 1° de diciembre de 2018.

2. **Encomendar** a la Dirección General de Administración a que realice la comunicación pertinente al Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), con el detalle de los funcionarios y magistrados del Tribunal Superior que obtuvieron su jubilación bajo el régimen de la Ley n° 24.018, en los términos establecidos por la Resolución P/TSJ n° 26/2018.
3. **Mandar** se registre, se notifique al personal del Tribunal Superior y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) - Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Luis F. LOZANO (Juez)**

**ACORDADA N° 25/2018**